



Luz Elena Coloma
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0130-O

Quito, D.M., 23 de abril de 2021

Asunto: Iniciativa Legislativa Proyecto de Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que Incorpora el Capítulo VII "Del Régimen Sancionatorio, Infracciones y Sanciones", Del Título I "De Los Bienes Municipales, Del Libro IV. 6 "De La Propiedad y Espacio Público

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad al literal «b» del artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en combinación con el artículo 12 de la Resolución del Concejo Metropolitano Nro. C-074 de 08 de marzo de 2016, en mi calidad de Concejala Metropolitana del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, asumo la iniciativa legislativa del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que Incorpora el Capítulo VII "Del Régimen Sancionatorio, Infracciones y Sanciones", Del Título I "De Los Bienes Municipales, Del Libro IV. 6 "De La Propiedad y Espacio Público.

En tal virtud, solicito se sirva verificar el cumplimiento de las formalidades en el texto y remitir el proyecto de ordenanza referido en el párrafo precedente a la Comisión de Propiedad y Espacio Público para su tratamiento, sin perjuicio de que el Presidente de la Comisión en referencia, en caso de el que asunto a tratar por su naturaleza, requiera de informes de más de una comisión, convoque a sesiones conjuntas con las comisiones del Concejo Metropolitano que correspondan, de conformidad con el artículo I.1.28 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Luz Elena Coloma
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0130-O

Quito, D.M., 23 de abril de 2021

Documento firmado electrónicamente

Sra. Luz Elena Coloma Escobar
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- PROYECTO DE ORDENANZA OCUPACIÒN DE HECHO_16_03_2021 (2) (2).docx

